

**NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Navistar Financial, S.A. de C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

1. Actividad de la Sociedad y eventos relevantes

a. Actividad

Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante e indistintamente, “Navistar Financial” o “la Sociedad”), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Ejército Nacional 904, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Su actividad principal es el otorgamiento de créditos y arrendamiento financiero a personas físicas y morales para la adquisición de vehículos automotores, autopartes, servicios relacionados con los mismos y arrendamiento operativo de equipo de transporte, principalmente de la marca International, a través de su red de distribuidores a lo largo de la República Mexicana.

Navistar Financial, es subsidiaria de Navistar International Corporation y asociada de Navistar Comercial, S.A. de C.V., quienes poseen el 90.63% y 9.37%. respectivamente, de su capital social.

b. Eventos relevantes

- Reforma de subcontratación laboral (2021)

La Sociedad celebró un contrato de sustitución patronal con su empresa subsidiaria Servicios Corporativos NFC S. de R.L., derivado de la reforma laboral, donde a partir del 1 de julio de 2021, se traspasó al personal necesario para la realización de sus operaciones.

Asimismo, en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 1 de noviembre de 2021, con motivo de la reforma de subcontratación laboral, se aprobó la fusión de Servicios Corporativos NFC, S. de R.L. de C.V (“la fusionada”) y Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (“la fusionante”), siendo esta última la entidad que permanece.

A partir de esa fecha Servicios Corporativos NFC, S. de R.L. de C.V. cesó sus operaciones y realizó los ajustes necesarios para la cancelación de saldos, así como los trámites legales y fiscales correspondientes.

2.

La Sociedad de igual manera informa que estos acuerdos no constituyen cambios a su modelo de negocios y operaciones en México.

- Fusión con Traton SE (2020)

El 7 de noviembre de 2020 - Navistar International Corporation ("Navistar") (NYSE: NAV), uno de los principales fabricantes de camiones de Estados Unidos y accionista principal de Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM ER, firmó un acuerdo y plan de fusión con Traton SE, el 1 de julio de 2021, se formalizó la fusión de Navistar International con Traton SE, subsistiendo la entidad de Navistar International como una subsidiaria indirecta de Traton SE.

2. Autorización y bases de presentación

Autorización

El 30 de marzo de 2022, José A. Chacón Pérez (Presidente Ejecutivo), Vishal Khairari (Director de Finanzas y Administración, Operaciones Globales), Federico Viramontes (Director de Finanzas Contralor México) y Nancy H. Trejo González (Gerente de Control Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

El 12 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) Reguladas, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Sociedad (ver nota 14), para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión en el anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), a excepción de la serie "D" de dichos criterios, ya que deberán aplicar la serie "D", de los criterios relativos a los estados financieros básicos para SOFOMES, vigentes a partir de 2015.

Los Criterios de Contabilidad indicados en el párrafo anterior, señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar otra norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios internacionales de contabilidad (IFRS) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3f) y 3h): Clasificación de arrendamientos;
- Nota 3m): Valor residual de los activos dados en arrendamiento operativo.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3e): Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación;
- Notas 3j) y 8b): Estimación preventiva para riesgos crediticios;
- Notas 3p) y 17: Reconocimiento de impuesto a la utilidad y participación en los trabajadores en la utilidad diferidos;
- Notas 3s) y 12: Medición de obligaciones laborales por beneficios definidos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

4.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos en la fecha de concertación

Los estados financieros adjuntos, reconocen activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, reportos y operaciones derivadas de negociación en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que a partir de 2008, la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual y acumulado en los tres últimos ejercicios anuales anteriores a cada fecha que se indica, y los valores de la UDI (en pesos) para determinar la inflación, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2021	\$ 7.1082	7.36%	13.34%
2020	6.6056	3.15%	11.90%
2019	6.3990	2.83%	15.09%

b) Disponibilidades

Incluye depósitos en cuentas bancarias en pesos y dólares, los cuales se reconocen a su valor nominal; asimismo incluye operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas mencionadas anteriormente se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y de "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

A la fecha de los estados financieros, los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingreso por intereses".

c) Cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

d) Operaciones de reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar.

En relación con el colateral recibido, la Sociedad lo reconoce en cuentas de orden y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

e) Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Para mitigar los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, la Sociedad utiliza selectivamente instrumentos financieros derivados con fines de negociación, tales como opciones de tasa de interés (CAP).

Dichos instrumentos, se reconocen inicial y subsecuentemente a su valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

6.

Opciones

Los derechos adquiridos (prima pagada) de opciones se registran en el balance general a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable. Las fluctuaciones de valor se reconocen en los resultados en el rubro "Resultado por intermediación, neto".

f) Cartera de crédito

Está integrado por los saldos de créditos comerciales otorgados a personas físicas y morales, principalmente, los cuales incluyen el importe financiado, más los intereses devengados no cobrados de la cartera vigente, que se reconocen en los resultados conforme se devengan en el rubro de "Ingreso por intereses".

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acreditado se considerará dentro de la cartera de crédito comercial.

La Sociedad otorga créditos simples, refaccionarios, quirografarios, y arrendamiento capitalizable, principalmente para la adquisición de vehículos automotores de la marca International.

Tratándose de arrendamiento capitalizable, al inicio del contrato, se reconoce el valor contractual de la cartera de arrendamiento, contra la salida de efectivo y el correspondiente ingreso financiero por devengar, por la diferencia del bien arrendado y el valor de la cartera de arrendamiento. Dicho ingreso financiero por devengar se registra como un crédito diferido, el cual se reconoce en función del saldo insoluto de la cartera de arrendamiento, contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingreso por intereses".

La Sociedad reconoce una cuenta por cobrar por arrendamiento financiero cuando al menos uno de los siguientes supuestos se cumple en los contratos:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El arrendamiento tiene la opción de compra y se espera se dé a un valor menor que el valor razonable del activo y que al inicio del arrendamiento se considera razonablemente segura de ser ejercida.
- El plazo del arrendamiento es la mayor parte de la vida económica del activo arrendado.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento asciende al menos sustancialmente a todo el valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de naturaleza especializada que solo el arrendatario pueda utilizarlos sin modificaciones importantes.

- El arrendatario puede cancelar el arrendamiento y las pérdidas del arrendador asociadas con la cancelación son asumidas por el arrendatario.
- Las pérdidas o ganancias de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado del activo arrendado recaerán sobre el arrendatario.
- El arrendatario puede extender el arrendamiento a una renta sustancialmente más baja que la renta del mercado.

Cuando no se cumple con al menos uno de los supuestos anteriormente descritos, la Sociedad reconoce el arrendamiento como operativo y se registra como un activo fijo, reconociendo en resultados los ingresos de las rentas conforme se devengan (ver inciso i de esta nota).

Adicionalmente, la Sociedad clasifica su cartera en mayoreo y menudeo. La cartera de mayoreo corresponde a los créditos otorgados a distribuidores autorizados para la comercialización de los vehículos marca International; la cartera de menudeo consiste en los créditos otorgados a personas físicas y morales distintas a los distribuidores autorizados.

Las comisiones por apertura de crédito se registran inicialmente como un crédito diferido y se reconocen en resultados en función del plazo del crédito que les dio origen.

g) Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Créditos con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales de vencidos, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

El reconocimiento de intereses en el estado de resultados se suspende al momento en que el crédito se traspa a cartera vencida, en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, los intereses devengados se registran en cuentas de orden.

8.

Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. La estimación se cancela cuando son efectivamente cobrados o cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o aquellos créditos reestructurados o renovados, en los que exista evidencia de pago sostenido se traspasan a la cartera de crédito vigente.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. En el momento en que el crédito y sus intereses son cobrados, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados dentro del rubro de "Ingreso por intereses".

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para el caso de créditos con pago único de capital al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses sea periódico, se considerará que existe evidencia de pago sostenido, cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructuración o renovación, o bien, si hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondiente a un plazo de 90 días. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Se realizan aplicaciones a la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, cancelando la cartera vencida contra dicha estimación; ocasionalmente, la Administración cuando a su juicio se amerite, determina que un crédito vigente debe castigarse, una vez constituida su estimación preventiva al 100% del saldo insoluto a la fecha del castigo.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

h) Arrendamiento operativo

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la renta exigible que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 o más días naturales de incumplimiento. El reconocimiento de las rentas en el estado de resultados se suspende cuando las mismas presentan tres mensualidades vencidas registrándose a partir de la cuarta renta en cuentas de orden.

Los activos por arrendar se registran a su costo de adquisición y representan los bienes adquiridos por la Sociedad que se encuentran en proceso de formalización del contrato de arrendamiento correspondiente.

La cuenta por cobrar de arrendamiento operativo representa el monto de las rentas devengadas pendientes de cobro y el activo arrendado se sujeta a las políticas de activo fijo, descritas en la Nota 3n).

i) Operaciones de bursatilización

La Sociedad efectúa operaciones de bursatilización de cartera de crédito en las cuales, evalúa si dicha operación cumple con los requisitos de reconocimiento y baja de activos financieros, conforme a lo establecido en los Criterios de Contabilidad. En caso de que dicha baja de activos no cumpla con los requisitos para su des reconocimiento, los activos financieros cedidos como garantía o colateral, se presentan como un activo restringido, los recursos obtenidos por la operación de bursatilización se reconocen dentro del rubro “Disponibilidades” y el pasivo asociado a dicha operación por la emisión de certificados bursátiles, se reconocen como un pasivo dentro del rubro “Pasivos bursátiles”.

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Sociedad determina una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida de la cartera de crédito.

La Administración determina las estimaciones preventivas de riesgo de crédito, sobre una base de pérdida esperada, aplicable para la totalidad de la cartera comercial, en apego a las metodologías establecidas en el Capítulo V del Título Segundo “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, establecidas por la Comisión, las cuales se describen a continuación:

- Para créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI’s, la estimación se constituye de acuerdo con la metodología general establecida en el Anexo 22 de las Disposiciones; por otra parte con ingresos netos o ventas netas menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI’s, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones.

10.

- En el caso de créditos otorgados a entidades federativas y municipios y entidades financieras, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 18 y Anexo 20, respectivamente, de las Disposiciones.

La clasificación de la cartera de crédito comercial por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se agrupa como se indica a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas
A-1	- a 0.90%
A-2	0.901 a 1.50%
B-1	1.501 a 2.00%
B-2	2.001 a 2.50%
B-3	2.501 a 5.00%
C-1	5.001 a 10.00%
C-2	10.001 a 15.50%
D	15.501 a 45.00%
E	Mayor a 45.01 a 100.00%

Metodología general

La Sociedad califica y registra una provisión para cada crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, así como variables cuantitativas y cualitativas del acreditado considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme a la fórmula que se indica a continuación:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

k) Otras cuentas por cobrar, neto

Principalmente representan saldos deudores provenientes de cartera, deudores diversos, impuestos por recuperar y cuentas por cobrar a compañías relacionadas. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyos saldos no sean recuperados en un plazo de 90 días naturales (60 días para el caso de deudores no identificados), se crea una estimación por el importe total del adeudo. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

I) Bienes adjudicados, neto

Los bienes adjudicados se registran a su valor de adjudicación o dación en pago o a su valor razonable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores determinados sean inferiores al importe de la cartera que se cancela, se consideran como pérdidas, reconociéndose en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”, en caso contrario, el valor del adjudicado se ajusta al valor de la cartera que se cancela. Mensualmente se constituyen provisiones para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo. Las bajas de valor de bienes adjudicados y las provisiones se reducen del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

El tiempo transcurrido para la aplicación del porcentaje de reserva para los bienes muebles e inmuebles se muestra a continuación:

Bienes muebles:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Bienes inmuebles:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

12.

m) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento operativo y propio, se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Propiedades, mobiliario y equipo propio

La depreciación se calcula sobre los valores actualizados por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sociedad de los activos correspondientes.

El valor de adquisición de las propiedades, mobiliario y equipo incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de mobiliario y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Propiedades	3%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	25%
Equipo de transporte	25%
Mejoras a locales arrendados ⁽¹⁾	10%

⁽¹⁾ Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento

Para los activos arrendados, la depreciación se calcula con base en el plazo del contrato de arrendamiento sobre la diferencia existente entre el valor de adquisición del bien y su valor residual estimado. Los principales rangos de tasas anuales de depreciación de los grupos de activos en arrendamiento se muestran a continuación:

Propiedades	Varias
Equipo de transporte	entre 20% y 25%
Equipo de cómputo	Entre 25% y 33%

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe neto en libros), se incluye en el estado de resultados, dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

La Sociedad evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo propio y destinados al arrendamiento operativo para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede su valor estimado de recuperación, la Sociedad registra el deterioro correspondiente.

n) Otros activos

Los otros activos incluyen gastos por colocación de deuda que se amortizan conforme al plazo de la misma, asimismo se incluye el costo por administración de cartera que se amortiza durante el período establecido en los contratos correspondientes, que se amortizan en línea recta durante la vida del crédito e intangibles correspondientes a software los cuales se amortizan en un plazo de cinco años y pagos anticipados correspondientes a seguros de gastos médicos mayores y de autos que se amortizan en un plazo de 1 a 2 años, de acuerdo a la vigencia de las pólizas, principalmente.

o) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda se registran al valor de la obligación que representan, con base en los saldos insolutos de la emisión y se presentan en el balance general en el rubro de “Pasivos bursátiles”. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

Los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses a cargo se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

p) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El Impuesto sobre la renta (ISR) y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

14.

El ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de ISR, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los Otros Resultados Integrales (ORI) o directamente en un rubro de capital contable.

q) Créditos diferidos-

Incluye el ingreso financiero por devengar de las operaciones de arrendamiento financiero, así como las comisiones cobradas, neto de los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito (reconocidos en “Otros activos” y presentados netos en el rubro de “Créditos diferidos”), que se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, utilizando el método de línea recta durante la vida del crédito.

r) Provisiones

La Sociedad reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son probables y surgen como consecuencia de eventos pasados.

s) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios Post-Empleo

Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados del período a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

La Sociedad tiene un plan de contribución definida en el que los trabajadores con un año de antigüedad realizan aportaciones voluntarias en un rango del 2% hasta el 6% de su sueldo base mensual y dependiendo de su edad; la Sociedad contribuye con un monto equivalente al 75% de sus aportaciones.

Los empleados pueden disponer de las aportaciones realizadas al primer día del mes inmediato posterior aquel en el que cumplan los 60 años de edad o bien, si cuenta con el consentimiento por escrito de la Sociedad a partir de los 55 años de edad y siempre que cuente por lo menos con 20 años de servicio activo en la Sociedad.

Beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a beneficios definidos por prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal y plan de pensiones, se calcula de forma separada para cada concepto, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

16.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del rubro de “Gastos de administración”.

Las modificaciones que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

t) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses derivados de la cartera de crédito y de los contratos de arrendamiento capitalizable, así como las rentas por arrendamiento operativo, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los intereses provenientes de la cartera de crédito vencida se reconocen en resultados hasta que son efectivamente cobrados.

Los ingresos de comisiones por servicios de colocación se reconocen en el estado de resultados conforme se formaliza la venta de vehículos de la marca “International”, financiados por la Sociedad.

Los ingresos por servicios administrativos de Servicios Corporativos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

u) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de la jornada al cierre del periodo publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

v) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

4. Adopción de criterios contables y reclasificación**a) Criterios contables especiales temporales**

La Comisión en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se generó en diversas actividades de la economía, determinó emitir con carácter temporal los criterios contables especiales que a continuación se enuncian, aplicables a instituciones de crédito y SOFOMES respecto de los créditos de la cartera crediticia comercial, para los clientes que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente, el 23 de septiembre de 2020 fueron comunicadas nuevas medidas regulatorias para incentivar a las instituciones financieras a ofrecer a sus acreditados reestructuras de créditos para apoyarlos a hacer frente a la situación derivada de los efectos del COVID-19. El 24 de septiembre de 2020, la Comisión dio a conocer a las instituciones de crédito las características de dichas facilidades mediante dos oficios, uno relativo a facilidades contables y otro relativo a reservas y requerimientos de capital, emitiéndose con fecha 8 de octubre de 2020 un alcance respecto de cada oficio, a fin de aclarar conceptos y realizar modificaciones tendientes a incentivar la realización de reestructuras en beneficio de los deudores.

Las reestructuras o renovaciones hechas al amparo de las nuevas facilidades emitidas el 23 de septiembre de 2020, deben quedar instrumentadas máximo el 31 de enero 2021 y los contratos deben haber estado clasificados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020.

18.

Programa de diferimiento hasta 6 meses (marzo – julio 2020)

Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del propio Criterio B-6 y que los trámites de la reestructuración o renovación respectiva concluyan a más tardar el 31 de julio de 2020.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6.

El beneficio antes señalado, no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha en que hubieren vencido y siempre que se trate de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del Criterio B-6.

Facilidades contables adicionales con motivo del COVID-19 (diciembre 2020 – enero 2021)

Créditos simples - Arrendamiento financiero

Tratándose de créditos con pagos periódicos de principal e intereses, deberán de disminuir el importe nominal de los pagos periódicos en por lo menos un 25% respecto del importe de aquellos que se efectuaban previamente a la reestructura o renovación, siempre y cuando el plazo de la reestructura para créditos con pagos periódicos de principal e interés sea de hasta 48 meses. Si el plazo de la reestructura para créditos con pagos periódicos de principal e intereses fuese superior a 48 meses, la reducción aquí señalada deberá de ser de por lo menos un 20%.

Deberán de disminuir el importe nominal de la amortización única en el porcentaje que resulte necesario para que el importe del pago a efectuarse con motivo de la renovación o reestructura satisfaga el Porcentaje máximo de incremento nominal del 15% si la reestructura o renovación es igual o menor a 48 meses, y un 20% si es mayor a 48 meses.

El nuevo plazo para las reestructuras o renovaciones respectivas en ningún caso podrá extenderse por un periodo mayor a la suma del plazo remanente para la liquidación del crédito (considerando la extensión que hubiere resultado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales), más el 50% del plazo de amortización del crédito (considerando la extensión que hubiere resultado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales), según dicho plazo sea el vigente a la fecha de la reestructura o renovación en que se utilicen las Facilidades Contables COVID (el “Plazo de la Reestructura para créditos con pagos periódicos de principal e interés”).

Se entiende por Criterios Contables Especiales a los establecidos conforme al Comunicado No. P289/2020, de fecha 1 de abril de 2020, emitido por esta Comisión y sus alcances.

Crédito cuenta corriente

Tratándose de los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito revolving, el saldo dispuesto deberá reestructurarse o renovarse bajo un esquema de pagos periódicos fijos que no podrá exceder el plazo de la reestructura de los créditos revolventes. Para el caso de otras líneas de crédito revolventes deberán disminuir el importe de las amortizaciones en el porcentaje que resulte necesario para que el importe del pago a efectuarse con motivo de la reestructura o renovación satisfaga el porcentaje máximo de incremento nominal de un máximo del 15%. La Sociedad aplicó los programas de apoyo a sus clientes con base a los criterios emitidos por la Comisión descritos anteriormente, los cuales fueron aplicados a los créditos de cartera comercial con pagos periódicos de capital e interés y créditos revolventes en cuenta corriente y que estos se encuentren clasificados contablemente como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, correspondientes a los siguientes tipos de cartera:

- Créditos en cuenta corriente
- Créditos prendarios
- Arrendamientos financieros
- Créditos con garantía hipotecaria
- Otros créditos

b) Programa de reestructuras y renovación en apoyo al COVID

Con base en la información sobre los programas de apoyo otorgados a los acreditados y de acuerdo con los criterios especiales establecidos por la Comisión para clientes con contratos clasificados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, la cartera reestructurada o renovada al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a los programas de apoyo COVID (CCE) ascendió a \$4,642,732 sobre el programa de diferimiento de un máximo de 6 mensualidades y de \$151,535 sobre programa de Facilidades Contables Adicionales (FCE) con motivo del COVID-19.

	Programa CCE	Programa FCE	Total cartera programas COVID
Créditos en cuenta corriente	\$ 2,055	\$ 17,039	\$ 19,094
Créditos prendarios	1,820,039	114,587	1,934,626
Arrendamiento financiero	2,468,846	-	2,468,846
Créditos con garantía hipotecaria	2,510	-	2,510
Créditos entidad financiera no bancarios	65,685	-	65,685
Otros créditos	283,597	19,909	303,506
Total cartera que recibió apoyo COVID	\$ 4,642,732	\$ 151,535	\$ 4,794,267

20.

En virtud de lo anterior, dichos créditos son contemplados como cartera vigente para la determinación de la estimación preventiva, donde los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

	Saldos con apoyo COVID-19	Movimiento (no auditado)	Saldos sin apoyo COVID-19 (no auditado)
Cartera de crédito vigente			
Créditos en cuenta corriente	\$ 2,263,215	\$ -	\$ 2,263,215
Operaciones prendarias	3,365,081	(110,093)	3,254,988
Operaciones de factoraje financiero	66,234	-	66,234
Operaciones de arrendamiento capitalizable	3,803,362	(181,620)	3,621,742
Operaciones con garantía hipotecaria	22,977	(25)	22,952
Otros	618,414	(1,749)	616,665
Subtotal cartera actividad empresarial	10,139,283	(293,487)	9,845,796
Créditos a entidades financieras no bancarias	101,051	-	101,051
Total de cartera vigente	10,240,334	(293,487)	9,946,847
Cartera de crédito vencida			
Operaciones prendarias	189,548	110,093	299,641
Operaciones de arrendamiento capitalizable	135,224	181,620	316,844
Operaciones con garantía hipotecaria	8,434	25	8,459
Otros	117,812	1,749	119,561
Total de cartera vencida	451,018	293,487	744,505
Total cartera de crédito	10,691,352	-	10,691,352
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(500,246)	(293,487)	(793,733)
Cartera de crédito, neta	\$ 10,191,106	\$ (293,487)	\$ 9,897,619

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los créditos que recibieron el apoyo de los programas es de \$4,794,267.

5. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios, en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	Miles de dólares	
	2021	2020
Activos (principalmente cartera de crédito, depósitos en bancos del extranjero y compraventa de divisas)	\$ 11,259	\$ 137,835
Pasivos (principalmente préstamos bancarios y acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 16))	(9,428)	(139,629)
Posición (pasiva) activa, neta	\$ 1,831	\$ (1,794)
Posición activa valorizada en pesos, neta	\$ 37,549	\$ (35,716)

El tipo de cambio de la jornada publicado por el Banco de México del peso en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2022, fecha de la emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$19.9518 pesos por dólar.

6. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	2021	2020
Depósitos en bancos del país	\$ 185,601	\$ 139,694
Depósitos en bancos del extranjero	401	760,862
Disponibilidades restringidas:		
Compra de divisas 24 y 48 horas (Nota 15) ⁽¹⁾	-	501,699
Depósitos en bancos del país	1,048,248	172,593
	\$ 1,234,250	\$ 1,574,848

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020, las divisas a recibir por compras a liquidar en 24 y 48 horas se integran de 25,200 miles de dólares.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de “Deudores por reporto” ascendió a \$158,088, respectivamente, donde la posición de los títulos restringidos se integra principalmente de papel gubernamental correspondiente a emisiones de CETES, a plazos de 4 días, con una tasa de interés de 3.75% a 3.90%. Al 31 de diciembre de 2020, los títulos restringidos corresponden a inversiones de Servicios Corporativos e inversiones del Fideicomiso Irrevocable No. 3290 (ver Nota 8c).

22.

Al 31 de diciembre de 2020, los títulos recibidos como colateral en las operaciones de reporto ascienden a \$158,109, los cuales corresponden a papel gubernamental de emisión de CETES en 2020.

Los intereses ganados por operaciones en reporto ascendieron a \$6,054 en 2020, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” (ver Nota 19).

8. Cartera de crédito

a) Clasificación de la cartera de crédito comercial

La clasificación de los créditos comerciales vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021	Cartera vigente			Cartera vencida			Total vigente y vencida
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	
Actividad empresarial o comercial ⁽¹⁾ :							
Créditos comerciales	\$ 5,763,437	\$ 147,520	\$ 5,910,957	\$ 184,449	\$ -	\$ 184,449	6,095,406
Arrendamiento capitalizable	4,800,257	45,887	4,846,144	512,534	-	512,534	5,358,678
Ingreso financiero por devengar	(847,120)	(4,898)	(852,018)	(125,831)	-	(125,831)	(977,849)
Seguros financiados	164,661	2,056	166,717	28,869	-	28,869	195,586
Entidades financieras	63,960	-	63,960	-	-	-	63,960
	<u>\$ 9,945,195</u>	<u>\$ 190,565</u>	<u>\$ 10,135,760</u>	<u>\$ 600,021</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 600,021</u>	<u>\$ 10,735,781</u>

Al 31 de diciembre de 2020	Cartera vigente			Cartera vencida			Total vigente y vencida
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	
Actividad empresarial o comercial ⁽¹⁾ :							
Créditos comerciales	\$ 4,786,711	\$ 1,345,143	\$ 6,131,854	\$ 250,978	\$ -	\$ 250,978	\$ 6,382,832
Arrendamiento capitalizable	4,595,292	34,589	4,629,881	155,149	-	155,149	4,785,030
Ingreso financiero por devengar	(821,688)	(4,830)	(826,518)	(19,925)	-	(19,925)	(846,443)
Seguros financiados	202,968	1,098	204,066	64,816	-	64,816	268,882
Entidades financieras	101,051	-	101,051	-	-	-	101,051
	<u>\$ 8,864,334</u>	<u>\$ 1,376,000</u>	<u>\$ 10,240,334</u>	<u>\$ 451,018</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 451,018</u>	<u>\$ 10,691,352</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen créditos restringidos por montos de \$7,862 y \$8,331, respectivamente, para garantizar la mayoría de las líneas de crédito otorgadas a la Sociedad (ver Nota 14b).

Las tasas promedio anuales de rendimiento de la cartera de crédito (no auditadas) en pesos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ubicaron en 15.46% y 15.59%, respectivamente.

Cartera vencida

A continuación se presenta la clasificación de la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
2021	\$ 371,777	\$ 186,254	\$ 40,614	\$ 1,376	\$ 600,021
2020	181,394	120,304	142,109	7,211	451,018

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 451,018	\$ 430,435
Adjudicaciones	(69,072)	(31,145)
Castigos	(218,408)	(207,921)
Cobranza	(174,646)	(197,562)
Traspaso de cartera vigente a vencida	785,675	638,844
Traspaso de cartera vencida a vigente	(107,501)	(156,588)
Garantías NAFIN	(67,045)	(25,045)
Saldo al final del año	\$ 600,021	\$ 451,018

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses devengados no cobrados de la cartera de crédito vencida reconocidos en cuentas de orden y que hasta su cobro se reconocerán en los resultados del ejercicio, ascienden a \$33,358 y \$110,131, respectivamente.

Los vencimientos por año de la cartera de crédito se analizan como sigue:

Año de vencimiento	2021	2020
2021	\$ -	\$ 5,739,969
2022	5,382,323	2,219,229
2023	2,243,188	1,505,921
2024	1,614,744	866,645
2025	961,990	321,396
2026	360,680	38,192
2027	172,856	-
	\$ 10,735,781	\$ 10,691,352

24.

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de la Sociedad está conformada por créditos otorgados a personas físicas y a empresas medianas, sin que exista un acreditado con un riesgo de crédito mayor del 10% de la cartera total, excepto por el crédito otorgado a una compañía relacionada, el cual representa el .32% y 11.85% de la cartera total al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (ver Nota 16).

A continuación se detalla la concentración por zona geográfica de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021		2020	
	Cartera	%	Cartera	%
Ciudad de México y Estado de México	\$ 1,587,830	15%	\$ 1,456,743	14%
Centro ⁽¹⁾	860,504	8%	830,229	8%
Norte ⁽²⁾	4,457,058	42%	5,014,953	47%
Occidente ⁽³⁾	2,993,221	28%	2,632,052	24%
Sur ⁽⁴⁾	837,168	7%	757,375	7%
	\$ 10,735,781	100%	\$ 10,691,352	100%

(1) Incluye los estados de Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos y Guerrero.

(2) Incluye los estados de Sonora, Chihuahua, Baja California, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

(3) Incluye los estados de Guanajuato, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Michoacán, Zacatecas y San Luis Potosí.

(4) Incluye los estados de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Campeche y Yucatán.

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva se analiza como se muestra a continuación:

Grado de riesgo cartera evaluada	Cartera		Estimación preventiva para riesgos crediticios	
	2021	2020	2021	2020
A-1	\$ 5,323,350	\$ 6,071,505	\$ 27,637	\$ 33,847
A-2	2,532,699	1,588,079	30,317	17,844
B-1	736,382	689,270	12,735	11,818
B-2	185,388	243,757	4,260	5,578
B-3	473,179	319,246	16,051	11,838
C-1	271,923	463,225	22,506	33,606
C-2	351,239	569,868	42,918	68,492
D	470,328	583,655	176,861	216,343
E	391,293	162,747	307,464	100,880
	\$ 10,735,781	\$ 10,691,352	\$ 640,749	\$ 500,246

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tiene cartera de crédito emproblemada por montos de \$425,540 y \$390,937, respectivamente, los cuales corresponden a 457 y 766 créditos, respectivamente.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el balance general, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$ 500,246	\$ 466,756
Incremento de reservas en resultados (*)	366,698	276,629
Castigos	(226,195)	(243,139)
Saldo al final del año	<u>\$ 640,749</u>	<u>\$ 500,246</u>

(*) La estimación preventiva en el estado de resultados del año 2021 por \$237,982, se integra del cargo por \$366,698 de estimación constituida en el año y el crédito por \$128,716 por recuperaciones de cartera castigada (\$276,629 en 2020 de estimación constituida y \$13,735 por recuperaciones de cartera castigada).

c) Bursatilización de cartera

NAVISC B 17

El 17 de octubre de 2017, la Sociedad como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y Administrador, Banco Invex, como Fiduciario, celebraron un contrato para la constitución del Fideicomiso Irrevocable Número 3290 (el Fideicomiso), con el objeto de establecer un programa para la emisión y oferta pública en México de certificados bursátiles fiduciarios. El Fideicomiso pagaría a la Sociedad un porcentaje mensual sobre el monto de los activos administrados.

Dicho Fideicomiso consistió en la bursatilización de créditos, mediante la cesión de derechos de crédito provenientes de operaciones de arrendamiento financiero y créditos simples para la adquisición de equipo de transporte, vigentes denominados en pesos. Dichos créditos se encontraban registrados en el balance general no en el rubro de "Cartera de crédito" como restringidos, por no cumplir con los requisitos para baja de activos, establecidos en los criterios de contabilidad.

Con fecha 15 de julio de 2020, las obligaciones sobre los certificados fiduciarios fueron liquidadas, por lo cual los activos remanentes en el Fideicomiso fueron revertidos en propiedad a la Sociedad como Fideicomisario en Segundo Lugar.

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones sobre dichos certificados, cuya única fuente de pago es la cobranza de los derechos de cobro, generaron intereses por \$5,988, los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de "Gasto por intereses" (ver Nota 19).

26.

d) Fideicomisos de garantía

- En octubre de 2014, la Sociedad como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y garantía No. F/2251 con Export Development Canada (EDC) como Fideicomisario en Primer lugar y Banco Invex como Fiduciario; la finalidad de dicho Fideicomiso es respaldar la línea de crédito para fines corporativos a favor de la Sociedad por un monto de hasta 55 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio de este fideicomiso asciende a \$1,446,594.

En noviembre de 2013, la Sociedad como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar, y Comisionista, celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria (NAFIN), como Fiduciario y Fideicomisario en primer lugar.

La finalidad de dicho Fideicomiso es respaldar la línea de crédito en cuenta corriente a favor de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio de este fideicomiso ascendió a \$3,853,186 y \$2,549,890, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio de los fideicomisos de garantía celebrados con EDC y NAFIN, descritos anteriormente corresponde a los derechos de cobro de la cartera de créditos comerciales otorgados por la Sociedad como garantía, los cuales están restringidos.

e) Fondo para la participación de riesgos

El 24 de octubre de 2008, la Sociedad firmó con NAFIN, este último en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1148-0 del Fondo para la Participación de Riesgos (el Fondo), un convenio de participación en el Fondo, cuyo objeto es recuperar el monto de las primeras pérdidas de la cartera que la Sociedad otorgue a pequeñas y medianas empresas registradas en el Fondo y por ende sujetas del apoyo. Por lo anterior, el Fondo participará hasta por \$20,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 17 de noviembre de 2010, la Sociedad firmó con NAFIN, en su carácter de fiduciario del Fondo para la Participación de Riesgos un convenio similar, enfocado esta vez, al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$23,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 26 de noviembre de 2011, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN y nuevamente firmó un convenio el 26 de noviembre de 2016, para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

El 15 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó otro convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$30,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$750,000, vigente a partir del 11 de enero de 2013.

El 11 de noviembre de 2016, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

El 22 de junio de 2018, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$42,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,218,250.

El saldo insoluto de la cartera garantizada bajo ambos esquemas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$217,963 y \$515,445, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen 189 y 385 contratos, respectivamente, inscritos en el programa de pari-passu con NAFIN con un saldo insoluto por \$82,583 y \$379,333, respectivamente, y una comisión pagada equivalente al 1.8%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ha reclamado \$150,101 y \$110,803, respectivamente, bajo el amparo de dicho programa. De los cuales se han cobrado \$55,664 y \$60,575, respectivamente, mismos que fueron aplicados contra la cartera de crédito que forma parte del programa.

f) Créditos reestructurados y renovados

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad realizó 308 y 319 reestructuras y renovaciones de créditos, cuyo saldo insoluto a la fecha de dicha restructura ascendía a \$792,923 y \$715,956, respectivamente, modificando programa de pagos y plazos de los créditos; sin haber afectaciones a los resultados del ejercicio. Derivado de dichas reestructuras durante 2021 y 2020, se recibieron garantías adicionales por \$147,368 y \$99,629, respectivamente.

g) Comisiones por otorgamiento de crédito y costos de originación

A continuación se muestran los movimientos en los saldos de las comisiones por otorgamiento de crédito y sus costos de originación por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Comisiones por otorgamiento de crédito:		
Saldo inicial	\$ 169,763	\$ 202,919
Comisiones cobradas	57,359	26,845
Amortización (Nota 19)	(61,074)	(60,001)
	166,048	169,763
Costos de originación de créditos:		
Saldo inicial	44,612	57,870
Costos y gastos pagados	22,717	21,102
Amortización (Nota 19)	(29,428)	(34,360)
	37,901	44,612
Saldo neto de comisiones y costos por originación de créditos	\$ 128,147	\$ 125,151

h) Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos (no auditado)

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

- Las políticas generales que rigen la actividad crediticia de la Sociedad están contenidas en el manual de crédito.
- El proceso de crédito incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.
- El funcionario del área de crédito y riesgo analiza el riesgo común de los acreditados asociados que conformen un grupo empresarial o un consorcio de empresas vinculadas entre sí.
- Los funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.
- Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial cuenta con la autorización de un funcionario competente.
- La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica de la Sociedad.

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	2021		2020
Deudores provenientes de cartera	\$ 147,568	\$	189,816
Deudores diversos	10,165		14,825
Impuestos por recuperar	28,226		25,469
Compañías relacionadas (Nota 16)	41,568		27,502
	227,527		257,612
Menos:			
Estimación por cuentas de cobro dudoso	(28,617)	(42,381)
	\$ 198,910	\$	215,231

10. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo destinadas al arrendamiento operativo y para uso propio se analizan como se muestran a continuación:

	2021		2020	Tasa anual de depreciación
Propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo:				
Propiedades	\$ 185,336	\$	185,336	Varias
Equipo de transporte	3,561,715		3,798,077	Varias
Equipo de cómputo	-		261	Varias
	3,747,051		3,983,674	
Menos:				
Depreciación acumulada	(1,315,221)	(1,442,718)	
	\$ 2,431,830	\$	2,540,956	
	2021		2020	Tasa anual de depreciación
Propiedades y mobiliario para uso propio:				
Propiedades	\$ 21,734	\$	21,734	3%
Equipo de transporte	-		1,153	25%
Adaptaciones y mejoras	968		968	10%
Mobiliario y equipo de cómputo	5,740		20,233	10%
	28,442		44,088	
Menos:				
Depreciación acumulada	(9,096)	(22,675)	
	19,346		21,413	
Terrenos	26,302		40,846	
	\$ 45,648	\$	62,259	

30.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados por concepto de depreciación de las propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo ascendió a \$443,165 y \$485,621, respectivamente, (ver Nota 23) y por las propiedades, mobiliario y equipo para uso propio ascendió a \$1,582 y \$2,524, respectivamente.

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes adjudicados, se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Equipo de transporte	\$ 46,097	\$ 47,040
Inmuebles ⁽¹⁾	34,513	65,079
	80,610	112,119
Menos:		
Reserva de bienes adjudicados	(3,519)	(13,230)
Deterioro	(3,122)	(15,546)
	\$ 73,969	\$ 83,343

⁽¹⁾ Durante octubre de 2021 se vendieron inmuebles y un terreno por un monto de \$30,566. Asimismo, en diciembre de 2020, la Sociedad recibió un inmueble como dación en pago por \$32,000.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad adjudicó equipo de transporte por \$273,691 y \$254,893, respectivamente, y tuvo ventas de equipo de transporte por un monto total de \$220,831 y \$353,038, respectivamente. El cargo a resultados del periodo por deterioro ascendió a \$12,424 y \$4,155, en 2021 y 2020, respectivamente.

12. Beneficios a los empleados

Actualmente la Sociedad reconoce el beneficio de la prima de antigüedad, la indemnización legal antes del retiro, así como la indemnización legal al retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo y el plan de pensiones que corresponde a la indemnización legal sustitutiva de jubilación. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran en la hoja siguiente.

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo del servicio total (CLST)	\$ 119	\$ 173	\$ 1,600	\$ 2,530	\$ 652	\$ 1,130
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)	87	112	738	1,254	805	1,264
Reciclaje de remediciones del PNBD reconocidas en ORI	-	91	-	(417)	-	(211)
Costo neto del periodo	206	376	2,338	3,367	1,457	2,183
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI	326	334	(960)	(1,977)	(509)	(47)
Costo de beneficios definidos	\$ 532	\$ 710	\$ 1,378	\$ 1,390	\$ 948	\$ 2,136

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI	\$ -	\$ 539	\$ -	\$ (1,802)	\$ -	\$ (3,309)
Remediciones reconocidas en ORI	326	425	(960)	(2,394)	(509)	(258)
Reciclaje de remediciones	-	(91)	-	417	-	211
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI	\$ 326	\$ 873	\$ (960)	\$ (3,779)	\$ (509)	\$ (3,356)
Saldo inicial del PNBD	\$ 2,332	\$ 1,592	\$ 20,856	\$ 18,771	\$ 21,838	\$ 18,209
Costo de beneficios definidos	532	710	1,378	1,390	948	2,136
Pagos con cargo al PNBD	(77)	-	(1,358)	-	-	-
Saldo final del PNBD	\$ 2,787	\$ 2,302	\$ 20,876	\$ 20,161	\$ 22,786	\$ 20,345

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no ha fondeado la obligación por beneficios definidos. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del PNBD se muestran a continuación:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.40%	8.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.83%	5.83%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	7 Años	7 años

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones de la Sociedad por el plan de contribución definida ascendió a \$779 y \$1,722, respectivamente, mismo que fue reconocido dentro del rubro de "Gastos de administración" en el estado de resultados.

13. Pasivos bursátiles

Con fecha 17 de febrero de 2017 mediante oficio No. 153/10007/2017, la Comisión autorizó a la Sociedad un programa de colocación de certificados bursátiles de corto plazo con carácter revolving por un monto de \$1,800,000 o su equivalente en UDIs. Asimismo, con fecha 23 de octubre de 2018, mediante oficio No. 153/12389/2018, la Comisión autorizó la actualización del programa de certificados bursátiles antes descritos, única y exclusivamente para incrementar el monto total autorizado del programa en un monto de \$1,200,000 o su equivalente en UDIs, dando como resultado un monto total autorizado de hasta \$3,000,000 o su equivalente en UDIs.

El 20 de octubre de 2017, la Sociedad efectuó una bursatilización de derechos de créditos con clave de emisora NAVISCB 17 con fecha de vencimiento 15 de marzo de 2023 (1,972 días) cuya emisión de los certificados bursátiles se liquidaron de forma anticipada con fecha del 15 de julio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, no se contrataron pasivos bursátiles. Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos bursátiles de corto y largo plazo se integran como se muestra a continuación:

Emisión	Monto 2021	Fecha de vencimiento	Tasa
Corto plazo:			
<i>De la Sociedad</i>			
NAVISTS 01621	\$ 250,000	13/01/2022	TIIE+1.17%
NAVISTS 01821	90,853	27/01/2022	TIIE+1.15%
NAVISTS 01921	200,000	20/01/2022	TIIE+1.13%
Intereses devengados	1,099		
	<u>541,952</u>		
Total de pasivos bursátiles	<u><u>\$ 541,952</u></u>		

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de gastos de emisión por amortizar asciende a \$1,338 y \$1,006, respectivamente, y se encuentra registrado en el rubro de "Otros activos, neto" dentro del balance general. El cargo a resultados por la amortización de dichos gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$1,175 y \$7,632, respectivamente (ver Nota 19).

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos de bancos y de otros organismos a corto y largo plazo, se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Préstamos directos en dólares, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 1.19% y 2.26% sobre LIBOR al cierre de diciembre 2021 y 2020, respectivamente, (ver inciso “a” de esta nota).	\$ 981,882	\$ 1,254,120
Préstamos directos en moneda nacional, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 0.92% sobre TIEE de 28 días en 2021 y 1.91% en 2020 y una tasa promedio ponderada fija de 8.352% y 9.09% en 2021 y 2020, respectivamente.	6,040,632	5,820,487
Intereses devengados	23,751	20,900
Total de préstamos bancarios	7,046,265	7,095,507
Menos:		
Porción circulante de la deuda	3,796,056	4,937,186
Total de préstamos bancarios y de otros organismos a largo plazo	\$ 3,250,209	\$ 2,158,321

El gasto por interés correspondiente a los préstamos bancarios y de otros organismos y pasivos bursátiles de la Sociedad, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$434,985 y \$642,631, respectivamente, los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de “Gasto por intereses” (ver Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las comisiones pagadas por las disposiciones de los préstamos pendientes de amortizar asciende a \$1,168 y \$6,041, respectivamente, y se encuentran registradas en el rubro de “Otros activos, neto” dentro del balance general. El cargo a resultados por la amortización de dichas comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$6,031 y \$9,514, respectivamente (ver Nota 19).

a) Préstamos bancarios y de otros organismos en dólares

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen líneas de crédito autorizadas con instituciones financieras nacionales y extranjeras por 210 y 319 millones de dólares, respectivamente.

A partir de agosto 2012, la Sociedad brinda créditos comerciales de corto plazo para la venta de camiones y autobuses International, manufacturados en México y exportados a Colombia y otros países apoyados con una línea de crédito por 95 millones de dólares por parte de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext). A partir de agosto 2013 esta línea también puede ser utilizada para el financiamiento de unidades colocadas en México. Adicionalmente, en agosto de 2015 se autorizó la extensión del plazo de descuento para operaciones de exportación y la inclusión de otros países. El 4 de marzo de 2016 se autorizó un incremento en esta línea de crédito por 25 millones de dólares. El 10 de mayo 2017 se autorizó la ampliación del plazo a 5 años a partir del 7 de agosto de 2017 de la línea de 120 millones de dólares. El 18 de junio de 2018 se autorizó el incremento de 40 millones de dólares, dando un total de 160 millones de dólares, de dicha línea de crédito. El 14 de septiembre de 2020 se autorizó el incremento de 40 millones de dólares, dando un total de 200 millones de dólares (ver inciso b de esta nota).

La Sociedad cuenta con una línea disponible con TRATON que continúa operándose como capital de trabajo a través de préstamos intercompañías, al cierre de diciembre 2021 la línea no fue utilizada.

b) Préstamos bancarios en moneda nacional

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen líneas de crédito autorizadas denominadas en pesos contratadas por la Sociedad con instituciones financieras nacionales por \$10,521 y \$8,577, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la mayoría de las líneas de crédito en dólares y en moneda nacional están garantizadas por cartera de crédito por \$7,862 y \$8,331, respectivamente (Nota 8a).

Las líneas de crédito requieren el cumplimiento de ciertas obligaciones de hacer y no hacer y determinados índices financieros, que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad ha cumplido en tiempo y forma.

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos bancarios, y de otros organismos, tienen vencimientos como sigue:

Año de vencimiento	Pesos	Dólares valorizados
2022	\$ 2,814,167	\$ 981,889
2023	1,621,904	-
2024	977,161	-
2025	479,305	-
2026	146,979	-
2027	24,860	-
	\$ 6,064,376	\$ 981,889
	\$ 7,046,265	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad cumple con todas sus obligaciones contractuales de hacer y no hacer de los préstamos de bancos y de otros organismos a corto y largo plazo que tiene.

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Acreeedores por liquidación de operaciones:		
Compra de divisas 24 y 48 horas (Nota 6)	\$ -	\$ 502,686
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar:		
Acreeedores diversos	2,003	17,563
Depósitos en garantía	723,902	684,055
Impuestos por pagar (ISR e Impuesto al Valor Agregado)	148	37,588
Provisiones para obligaciones diversas	12,183	17,409
Compañías relacionadas (Nota 17)	151,386	1,533,455
Beneficios a los empleados (Nota 12)	46,450	42,808
Otros impuestos	4,085	3,174
Depósitos y saldos a favor de clientes	56,974	42,966
Otros	141,755	115,489
	\$ 1,138,886	\$ 2,997,193

16. Operaciones y saldos con compañías relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo operaciones con compañías relacionadas, tales como servicios administrativos y comisiones por créditos otorgados.

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

	2021	2020
Saldos por cobrar (Nota 8a):		
Cartera de crédito:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	\$ 33,989	\$ 1,267,406
International Parts Distribution, S. A. de C.V.	2,266	1,799
	<u>\$ 36,255</u>	<u>\$ 1,269,205</u>
Otras cuentas por cobrar (Nota 9):		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	\$ 30,074	\$ 15,495
Navistar International Corporation	9,699	7,976
Navistar Inc.	1,656	1,609
International Parts Distribution, S.A. de C.V.	107	53
Navistar Financial Corporation	32	111
Transprotección Agentes de Seguros, S.A. de C.V.	-	2,066
Navistar Comercial, S.A. de C.V.	-	192
	<u>\$ 41,568</u>	<u>\$ 27,502</u>
Saldos por pagar (Nota 15):		
Navistar Comercial, S.A. de C.V.	\$ 87,060	-
Navistar México, S. de R.L. de C.V. (operación en dólares por compra de unidades para arrendamiento)	27,755	\$ 1,509,316
Navistar Inc.	24,061	23,363
International Parts Distribution, S.A. de C.V.	12,279	-
Navistar Financial Corporation	198	486
Navistar International Corporation	33	290
	<u>\$ 151,386</u>	<u>\$ 1,533,455</u>

A continuación se muestran las operaciones realizadas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Ingresos:		
Intereses devengados a favor:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	\$ 129,531	\$ 162,916
International Parts Distribution, S.A. de C.V.	25,030	21,656
Navistar Comercial, S.A. de C.V.	-	362
Comisiones por colocación:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V. (Nota 20)	134,179	81,553

	2021	2020
Servicios administrativos:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	502	1,416
Transprotección Agentes de Seguros, S.A. de C.V.	104	19,844
Navistar Comercial, S.A. de C.V.	-	1,858
Otros ingresos:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	2,902	420
International Parts Distribution, S.A. de C.V.	318	442
Ingreso por reembolsos:		
Navistar México	543	183
International Parts	27	47
Egresos:		
Otras comisiones y tarifas por servicios:		
Navistar Financial Corporation (Nota 21)	1,778	935
Gasto por intereses por otorgamiento de garantías:		
Navistar Financial Corporation	636	1,372
Navistar International Corporation	636	1,372
Otros gastos de administración:		
Transprotección Agentes de Seguros, S. A de C. V.	2,375	-
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	588	1,404
Intereses devengados:		
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	11,215	-
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	4,979	1,254
Transprotección Agentes de Seguros, S. A de C. V.	1,582	644
Gastos por reembolsos:		
Navistar México	16,375	17,168

17. Impuesto a la utilidad

La Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR) establece una tasa del 30%.

El gasto (ingreso) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
En los resultados del periodo:		
Impuesto a la utilidad sobre base fiscal	\$ 97,872	\$ 110,516
ISR de ejercicios anteriores pagado en el ejercicio	11,650	2,452
Impuesto a la utilidad diferido del año	(10,558)	(4,820)
	98,964	108,148
En los ORI:		
Impuesto a la utilidad diferido	-	269
	\$ 98,964	\$ 108,417

El gasto (ingreso) por la PTU legal y diferida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se incluye en el estado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración" y en el balance general dentro del rubro de "ORI", se integra como sigue:

	2021	2020
En los resultados del periodo:		
PTU legal	\$ 11,747	\$ 3,203
PTU diferida	-	(878)
	11,747	2,325
En los ORI:		
PTU diferida	-	169
	\$ 11,747	\$ 2,494

A continuación se presenta, en forma condensada, para fines informativos, la conciliación entre el resultado contable y el resultado para efectos de ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como la base para la determinación de la PTU causada.

	2021		2020	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 639,772	\$ 639,772	\$ 455,001	\$ 455,001
Resultado antes de impuestos provenientes de Navistar Financiamiento	-	-	-	(432,152)
(Menos) más diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(273,032)	(273,032)	(100,225)	(4,666)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y de otros deudores	236,405	236,405	285,147	-
Castigos de cartera y cuentas incobrables, neto de recuperaciones de castigos	(233,499)	(233,499)	(257,023)	-
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	(311,822)	(311,822)	(267,747)	(275)
Costos y gastos de emisión de deuda	4,581	4,581	37,296	-
Resultado neto por venta de equipo en arrendamiento	156,719	156,719	189,968	-
Anticipo de clientes	(31,860)	(31,860)	(40,440)	(71)
Provisiones, neto	91,471	91,471	19,390	9,496
Otros créditos diferidos, neto	(2,765)	(2,765)	(32,905)	299
Gastos no deducibles e impuestos expirados	12,777	8,811	12,719	4,246
PTU legal y diferida	11,747	11,747	2,325	2,325
Pagos anticipados, netos de amortización	-	-	(792)	(792)
Otros	25,747	25,747	68,958	(1,382)
Utilidad fiscal	326,241	322,275	371,672	32,029
PTU pagada en el ejercicio	-	-	(3,283)	-
Resultado fiscal y renta gravable para PTU	326,241	322,275	368,389	32,029
Tasa de ISR y PTU	30%	10%	30%	10%
ISR y PTU causados	\$ 97,872	\$ 32,227	\$ 110,516	\$ 3,203

De conformidad con el decreto publicado el 23 de abril de 2021, por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación laboral, la Sociedad determinó el monto de la PTU como límite máximo, tres meses de salario del trabajador resultando una PTU en el ejercicio 2021 de \$11,747.

De forma condensada se detallan a continuación, los efectos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Activo (pasivo) al 31 de diciembre de		Movimientos del año (cargo) crédito	
	2021	2020	2021	2020
ISR:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 99,040	\$ 97,750	\$ 1,290	\$ 5,882
Mobiliario y equipo	-	2,033	(2,033)	397
Intangibles	-	9,195	(9,195)	180
Provisiones diversas	19,828	15,938	3,890	3,451
Cargos (créditos) diferidos, neto	28,172	27,740	432	1,246
Anticipo de clientes	34,851	44,388	(9,537)	10,398
Provisión de beneficios a empleados	7,385	6,806	579	673
Otros	14,594	15,891	(1,298)	(9,927)
	203,870	219,741	(15,872)	12,300
Equipo en arrendamiento	(207,093)	(213,688)	6,595	(5,401)
Pagos anticipados	-	(2,127)	2,127	(190)
PTU deducible	(3,202)	(3,655)	454	(2,158)
..Impuesto a la utilidad diferido por fusión ⁽¹⁾	17,255	-	-	-
Total ISR diferido	\$ 10,830	\$ 271	\$ (6,696)	\$ 4,551

40.

	Activo (pasivo) al 31 de diciembre de		Movimientos del año (cargo) crédito	
	2021	2020	2021	2020
PTU:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	33,013	-	33,013	-
Mobiliario y equipo	-	678	(678)	133
Intangibles	-	3,065	(3,065)	(20)
Provisión de beneficios a empleados	2,462	4,281	(1,819)	424
Provisiones diversas	6,609	1,727	4,882	251
Créditos diferidos	9,391	38	9,353	7
Anticipo de clientes	11,617	(7)	11,624	(11)
Otros	4,864	-	4,864	-
	67,956	9,782	58,174	784
Equipo en arrendamiento	(69,031)	-	(69,031)	-
Pagos anticipados	-	(709)	709	(63)
Intangibles	-	(91)	91	(12)
Total PTU diferida ⁽²⁾	(1,075)	8,982	(10,057)	709
Activo diferido, neto	\$ 9,755	\$ 9,253	\$ (16,753)	\$ 5,260

- (1) Con fecha 1° de noviembre de 2021, se llevó a cabo la fusión de las Sociedades Navistar Financial S.A. de C.V., SOFOM ER como fusionante y de la sociedad Servicios Corporativos NFC, S. de R.L. de C.V. como fusionada, derivado de la fusión se registró un impuesto a la utilidad diferido por \$17,255 y una PTU diferida por \$8,982, ambos importes se encuentran incluidos en el rubro de "Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto" dentro del balance general.
- (2) De conformidad con el decreto publicado el 23 de abril de 2021, por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación laboral, la Sociedad consideró no registrar la PTU diferida durante el ejercicio 2021, debido a que se consideró el límite máximo de tres salarios del trabajador.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

18. Capital contable

A continuación se describen las principales características del capital contable.

a) Estructura del capital social

A continuación se describen las principales características de los saldos que integran el capital social y la prima en emisión de acciones:

	Número de acciones	Capital social	Prima en emisión de acciones
Cifras al 31 de diciembre de:			
2021 ⁽¹⁾	2,428,112	\$ 283,180	\$ 111,961
2020	2,425,035	283,177	\$ 111,961

⁽¹⁾ Incluye 561,786 acciones de la serie “A”, que corresponden a la porción fija, y 1,863,249 de la serie “B” que corresponden a la porción variable, todas ellas con valor nominal de \$100 pesos cada una, Asimismo, también incluye 3,077 acciones de Clase I, que corresponden a la Proción fija, con un valor nominal de \$1 cada una.

b) Restricciones al capital contable

La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 10% para constituir la reserva legal, hasta que represente la quinta parte del capital social. La reserva legal al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$122,535, importe que ha alcanzado el mínimo requerido.

Los reembolsos de capital social y las distribuciones de utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable de los accionistas por las que ya se hubiera cubierto ISR, pueden hacerse sin gravamen alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de los montos determinados para propósitos fiscales están sujetos al ISR.

c) Utilidad integral

La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el año, el cual se muestra en la hoja siguiente.

	2021	2020
Resultado neto de la participación de la controladora	\$ 540,808	\$ 349,233
Participación no controlada	-	3
Resultado neto	540,808	349,236
Remediación por beneficios a los empleados	(3,497)	1,690
Otras partidas:		
Impuesto a la utilidad diferida	-	(269)
PTU diferida	-	(169)
Total de otros resultados integrales	(3,497)	1,252
Utilidad integral	\$ 537,311	\$ 350,488

d) Fusión

Como se menciona en la nota 1b), con motivo de la reforma de subcontratación laboral, en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 1 de noviembre de 2021 se aprobó la fusión de Servicios Corporativos NFC, S. de R.L. de C.V (“la fusionada”) y Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (“la fusionante”), siendo esta última la entidad que permanece. Derivado de lo anterior el número de acciones de la Sociedad se vio incrementado en 3,077 acciones de Clase I, las cuales se integran por 77 acciones de Navistar Internacional y 3,000 de Navistar Comercial, todas ellas con un valor nominal de \$1 cada una.

42.

19. Margen financiero

Los componentes del margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	2021	2020
Ingreso por intereses:		
Provenientes de:		
Cartera crediticia	\$ 764,622	\$ 808,173
Arrendamiento financiero	483,811	544,921
Inversiones en valores ⁽¹⁾	6,921	14,697
Deudores por reporto (Nota 7)	-	6,054
Comisiones por otorgamiento crédito (Nota 8g)	61,074	60,001
Resultado cambiario	35,611	104,988
	\$ 1,352,039	\$ 1,538,834
	2021	2020
Gasto por intereses:		
Gastos por intereses de certificados bursátiles (Nota 8c))	\$ (-)	\$ (5,988)
Amortización de gastos de emisión de deuda (Nota 13)	(1,175)	(7,632)
Otros gastos de emisión de deuda	(1,272)	(3,579)
Gastos por intereses de préstamos bancarios y de otros organismos y de pasivos bursátiles de la Sociedad (Nota 14)	(434,985)	(642,631)
Amortización de gastos por disposición de préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14)	(6,031)	(9,514)
Amortización de costos de originación (Nota 8g)	(29,428)	(34,360)
Resultado cambiario	(3,941)	(8,081)
	(476,832)	(711,785)
Total margen financiero	\$ 875,207	\$ 827,049

⁽¹⁾ Corresponde a ingresos por intereses por transacciones de inversiones en valores realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

20. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones y tarifas cobradas se integran como se indica a continuación:

	2021	2020
Comisión por colocación cobradas a compañías relacionadas (Nota 16)	\$ 134,179	\$ 81,553
Comisiones por colocación	9,105	15,121
Otras comisiones y tarifas cobradas	37,468	67,095
	\$ 180,752	\$ 163,769

21. Comisiones y tarifas pagadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones y tarifas pagadas se integran como se indica a continuación:

	2021	2020
Comisiones por servicios de cobranza y otros (Nota 16)	\$ (1,778)	\$ (935)
Comisiones bancarias	(27,095)	(37,784)
	\$ (28,873)	\$ (38,719)

22. Resultado por intermediación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación se integra como se indica a continuación:

	2021	2020
Pérdida por compraventa de derivados ⁽¹⁾	\$ (21,699)	\$ (20,575)
Pérdida cambiaria por valuación de divisas	(24,721)	(84,824)
	\$ (46,420)	\$ (105,399)

⁽¹⁾ Durante 2020, la Sociedad liquidó toda la posición de IR CAP que tenía contratados.

44.

23. Resultado por arrendamiento operativo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por arrendamiento operativo se integra como se indica a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por arrendamiento operativo	\$ 645,461	\$ 673,527
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo (Nota 10)	(443,165)	(485,621)
	<u>\$ 202,296</u>	<u>\$ 187,906</u>

La Sociedad opera únicamente los segmentos de crédito y arrendamiento operativo.

24. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros ingresos de la operación se integran como se indica a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto:		
Otros beneficios por arrendamiento (opción de compra a precio reducido)	\$ 30,093	\$ 37,039
Efecto por estimación y deterioro de bienes adjudicados	(52,989)	(36,525)
Resultados en ventas adjudicados	38,833	(35,307)
Afectaciones de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(8,213)	(8,063)
Pérdida por deterioro de activos (principalmente software)	(14,544)	-
Utilidad (pérdida) en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	151	(33)
Ingresos por seguros	489	1,230
Otros ingresos	126,023	29,166
Total de otros ingresos(egresos) de la operación, neto	<u>\$ 119,843</u>	<u>\$ (12,493)</u>

25. Indicadores financieros (no auditados)

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Índice de morosidad	5.9%	4.22%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	106.79%	110.91%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	2.90%	2.01%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	8.92%	7.14%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	3.02%	2.11%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) *	32.49%	31.90%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio) **	5.91%	4.70%

* Activos líquidos– Disponibilidades, títulos conservados al vencimiento. Pasivos líquidos– Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

** Activos productivos promedio– Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

26. Calificación

Con fecha 30 de septiembre de 2021 y 2020, la calificación otorgada a la Sociedad por HR Ratings de México, S.A. de C.V. fue de HR AAA y BBB con perspectiva positiva, respectivamente.

27. Compromisos y pasivos contingentes

a) La Sociedad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de los abogados de la Sociedad, encargados de la defensa, es remoto que tales reclamos puedan tener algún efecto en los resultados de la Sociedad.

b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta por los cinco ejercicios fiscales anteriores y hasta a la última declaración del ISR presentada.

c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

46.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

d) La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas, así como espacios de estacionamientos para los empleados, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por rentas de oficinas administrativas y espacios de estacionamiento ascendió a \$7,167 y \$6,226, respectivamente; asimismo la Sociedad arrenda automóviles para el uso de los empleados de acuerdo con contratos de arrendamientos con vigencias definidas, cuyas rentas ascendieron a \$1,581 y \$3,187, respectivamente. Las rentas totales se incluyen en el rubro de “Gastos de administración” en el estado de resultados.

e) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados que se mencionan en la Nota 3s).

28. Administración de riesgos financieros (no auditado)

Las actividades que realiza la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Sociedad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos). Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

29. Información por segmentos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ha operado solo el segmento correspondiente al otorgamiento de créditos (incluidos el arrendamiento financiero y arrendamiento operativo) a personas físicas y morales para la adquisición de vehículos automotores, autopartes, servicios relacionados con los mismos, principalmente de la marca International.

30. Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

a) Modificaciones regulatorias por adopción de NIF

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 y de fecha 30 de diciembre de 2021. La Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1 de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF:

Con fecha 23 de septiembre de 2021 se emitió en el DOF la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito y Sofomes reguladas, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de la transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

La Administración entró en la prórroga para el uso de la tasa de interés efectiva hasta enero de 2023.

Así mismo deberá aplicar las “Aclaraciones a las normas particulares”, que el Regulador considera que son necesarias dadas las operaciones especializadas del sector financiero. Identificando, como las de mayor importancia y relevancia, que no deberá incluirse en el alcance de la NIF-20 a la cartera de crédito y deberá seguir los lineamientos y modificaciones del nuevo criterio B-6 Cartera de Crédito, las precisiones a la NIF C-16 en el alcance y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios; así como las aclaraciones a la NIF D-5 de arrendamientos.

A continuación, se muestra una breve descripción de las NIF con aplicación al 1 de enero de 2022:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” –

Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”

Se deroga el criterio de contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores-B2” y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros eliminando el concepto de intención para la clasificación de los instrumentos financieros y adoptando el concepto de modelo de negocios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”

Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NIF C-10 “Instrumentos Financieros derivados y relaciones de cobertura”

Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la sociedad.

NIF C-13 “Partes Relacionadas”

Las aclaraciones que, adecuando las normas particulares de reconocimiento, valuación presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la sociedad considerando como parte relacionada lo siguiente:

- Los miembros del consejo de administración o consejo directivo
- Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo de la sociedad que con su firma puedan generar obligaciones para la sociedad
- Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la sociedad sean consejeros o administradores u ocupen cualquier de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan el poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad de que se trate o de las personas morales que se controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF-C13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso realicen revelando una descripción genérica de las operaciones y cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación y el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”

El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja los activos financieros con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos financieros por cobrar”

Esta NIF señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

50.

Señala también que la pérdida esperada debe reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recupera.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la sociedad, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse en los activos derivados de las operaciones a que se refiere el B-6, emitido por la Comisión.
- Se establece que para las cuentas por cobrar distintas a cartera de crédito se deben crear estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad conforme a la NIF C-16
- Los sobregiros que no cuenten con línea de crédito para tales efectos se clasificarán como adeudos vencidos y la sociedad deberá constituir simultáneamente una estimación preventiva por el 100% de dicho importe.

Con respecto a la determinación del impacto en los estados financieros en la fecha de transición, la sociedad aplicará las metodologías de calificación para constituir el monto de las reservas de los activos financieros bajo el alcance del boletín B-6 Cartera de Crédito y los lineamientos de las disposiciones aplicables a partir del 1 de enero de 2022, utilizando la metodología general estándar contenida en las Disposiciones.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, así mismo el cálculo de tasa de interés efectiva sobre los intereses ordinarios es un tema inmaterial para la entidad.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia por el modelo de negocio para su clasificación.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivos contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos genera, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tantos los instrumentos financieros generados por venta de bienes o servicios, arrendamiento financiero o préstamos.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la sociedad, como sigue:

- No se deberán incluir los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión
- Para efectos de los Derechos de cobro, el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 “Ingresos, costos por contratos con clientes”

El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la sociedad, respecto a los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deben revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de la sociedad.

NIF D-5 “Arrendamientos”

La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.
- El reconocimiento por los derechos de uso y el pasivo financiero no represento un cambio significativo a la entidad.

Las principales modificaciones al boletín B-6 corresponde a los siguientes:

- Se incorporan nuevas definiciones contables para asegurar la incorporación de los criterios contables internacionales, tales como: Cartera con riesgo de crédito etapa 1,2 y 3, costo amortizado, costos de la transacción, tasa de interés efectiva, método de interés efectivo.
- Normas de reconocimiento y valuación, adicionando el modelo de negocio
- El reconocimiento inicial, estableciendo que el saldo de la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de la transacción, así como de las partidas cobradas y definidas en el B-6, las cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido y se amortizarán contra resultados del ejercicio durante la vida de los créditos, conforme a la tasa de interés efectiva.
- Establece un mecanismo para la determinación y registro de la tasa de interés efectiva.

- Se establece que la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, que incluya los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por las amortizaciones de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e interés y por las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Establece que las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito se reconocerán contra resultados del ejercicio en la fecha en que se devenguen.
- Establece que, si la sociedad reestructura o por medio de una renovación liquida total o parcialmente un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, deberán determinar la utilidad o perdida en la renegociación.
- Establece la categorización de la cartera de crédito por niveles de riesgos de crédito en etapas 1,2 y 3.
- Establece criterios particulares para la clasificación de renegociaciones a través de reestructuras y renovaciones en etapas 1,2 y 3.

Con respecto a la determinación del impacto por la adopción de los cambios en el B-6 en los estados financieros en la fecha de transición, la administración ha concluido los trabajos de implementación de estos criterios y los resultados obtenidos se describen a continuación:

- El modelo de negocio correspondiente a la totalidad de la cartera cumple con la evaluación si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento y se valúa a costo amortizado.
- Se ha clasificado la cartera de crédito con grado de riesgo de crédito en etapas 1,2 y 3, así como los criterios referentes a los traspasos entre etapas basados en los criterios del B-6.
- Es necesario comentar que la Administración opto por la facilidad emitida por la Comisión, como se indica en el segundo párrafo de esta nota, para que la sociedad durante el ejercicio 2022 siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito como lo establece el criterio contable del B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, así como la aplicación de un modelo de amortización de los costos de la transacción y las comisiones de originación bajo método de interés efectivo, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del 2022, tal circunstancia y ha sido notificada a la Comisión.

El impacto por adopción de los cambios en los criterios del B-6, son los siguientes:

- Nueva clasificación por etapas de riesgo

	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Partidas diferidas	Cartera total
Etapa 1	\$ 9,300,188	\$ 63,960	\$ (79,336)	\$ 9,284,812
Etapa 2	509,050	-	(3,496)	505,554
Etapa 3	862,583	-	-	862,583
Total	\$ 10,671,821	\$ 63,960	\$ (82,832)	\$ 10,652,949

Índice de morosidad	8.1%
---------------------	------

54.

- Clasificación anterior de cartera

	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Partidas diferidas	Cartera total
Vigente	\$ 10,071,800	\$ 63,960	\$ -	\$ 10,135,760
Vencida	600,021	-	-	600,021
Total	\$ 10,671,821	\$ 63,960	\$ -	\$ 10,735,781

Índice de morosidad	5.6%
---------------------	------

El efecto en la estimación preventiva para riesgos crediticios se sigue evaluando por parte del equipo de riesgos de la Sociedad.

B-7 “Bienes Adjudicados”

Las principales modificaciones de este boletín son:

- Establece que el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será el menor entre el valor bruto en libros de la cartera de crédito y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar.
- Se agregan definiciones de valor neto de realización y costos de la disposición.

b) Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 en CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones a algunas NIF ya existentes, como sigue:

NIF B-7 “Adquisición de negocios”

Incluye dentro de su alcance, el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común establece un método de valor contable para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, cuando la entidad adquirente tenga acciones no controladoras cuya participación se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

Realiza acotaciones al tratamiento y reconocimiento contable de los costos y gastos relacionados con la combinación de negocios.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”

Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de los estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma, aun cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución.

NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF D-3, “Beneficios a los empleados”

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a la NIF B-1 no generará efectos importantes en la situación financiera de la Sociedad.

NIF B-10 “Efectos de Inflación”

Se modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante.

56.

NIF B-17 “Determinación de valor razonable”

Elimina el requerimiento de revelar el cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

Elimina el requerimiento de revelación sobre el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existan planes aprobados para estas.

La administración estima que los efectos de adopción de las normas mencionadas en este apartado. No serán materiales para los estados financieros de la Sociedad.

c) Tipo de cambio de cierre de la jornada

El 15 de diciembre de 2021, se publicó mediante el Diario Oficial de la Federación, la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito estableciendo que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet, sustituyendo el anterior criterio que establecía que el tipo de cambio a utilizar para convertir la moneda nacional al dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros. Dicha resolución entró en vigor a partir de la fecha de su publicación.